

CUADAP: EXP-UNC: 0014921/2019

VISTO:

La nota presentada por Javier Traversi y Candela Guzmán por la cual renuncian como consejero titular y consejera suplente en representación del claustro estudiantil de este Honorable Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas responden a acuerdos del espacio político constituido a partir de un frente;

Que corresponde incorporar al 2º titular y 2º suplente correspondiente a la misma lista como lo establece la Res. HCS 11/2018 - Reglamento Electoral -;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de las Comisiones Conjuntas de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

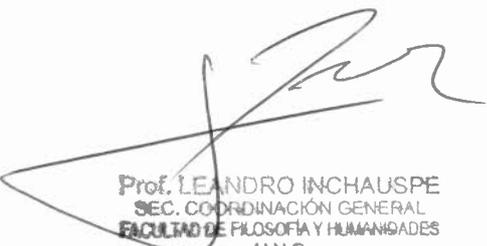
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por los estudiantes Javier Traversi y Candela Guzmán como Consejeros Titular y Suplente respectivamente, representantes del claustro estudiantil, a partir del 9 de abril de 2019.

ARTICULO 2º: INCORPORAR a Juan José Barrionuevo Antequera y Agustín Costamagna, como Consejeros Titular y Suplente respectivamente, en representación del claustro estudiantil del H. Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del día 9 de abril de 2019.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **125**
cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.